

ADENDA No. 1
**INSTRUMENTOS PARA APOYAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN CON
RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO A LA CTeI**

Por la cual se amplían algunos conceptos
y se publican las rúbricas de evaluación para cada instrumento.

La Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Medellín, en cumplimiento de la política de Investigación, específicamente de la estrategia de Propuestas de Investigación, suscribe la presente adenda No. 1 de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria, que pretende dar claridad a las inquietudes presentadas por los profesores y dar a conocer las rúbricas bajo las cuales se evaluará cada instrumento.

MODIFICACIONES Y ACLARACIONES

Las modificaciones para cada instrumento se resaltarán con negrilla, subrayado y cursiva con el fin de dar mayor claridad.

Instrumentos.

1. IDENTIFICACIÓN

- Fecha de cierre **para instrumento 1:** octubre 8 de 2023
- Fecha de cierre **para instrumentos 2 y 3:** **octubre 31 de 2023**

3. REQUISITOS

- **NOTA:** Un profesor podrá presentarse **únicamente** a un **instrumento con una sola propuesta, independiente del rol, para generar mayor oportunidad de activación de profesores en investigación.**

Instrumento 1 – Financiación de proyectos de investigación cofinanciados.

2. REQUISITOS

Se incluye: Para investigadores UdeM:

- **Tener máximo un proyecto en ejecución en el año 2024.**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad y consistencia de la propuesta	25
Impacto de los resultados esperados, relación con los ODS, planes de desarrollo y retos de las Misiones de Minciencias	20
Producción científica – calidad y cantidad y/o demostrar el enfoque de apropiación social del conocimiento, visible en la metodología y en los productos esperados	20
Formación de estudiantes <u>Posgrado = 6, Pregrado = 4</u> <u>+ 3 puntos adicionales si la persona a formar es escogida según criterios de enfoque diferencial e incluyente (Ver anexo 6 – Enfoque diferencial e incluyente)</u>	13
Calidad de la alianza y experiencia del equipo de trabajo <u>Empresa o Estado = 5, Sociedad = 5, Universidad = 2</u> <u>+ 3 puntos adicionales si es Internacional</u>	15
Coherencia entre el presupuesto y los resultados esperados	7
TOTAL	100

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DIVULGACIÓN	Septiembre 1	Lanzamiento de la convocatoria y publicación en boletines y en PURE	Vicerrectoría de CyT
COMITÉ DE ÉTICA	<u>Septiembre 27</u>	<u>En caso de requerir evaluación del Comité de ética enviar el proyecto de forma oportuna, según el procedimiento establecido en: https://investigacion.udemedellin.edu.co/propiedad-intelectual-en-la-universidad-de-medellin-2/comite-de-etica/</u>	<u>Profesores investigadores</u>
FORMULACIÓN PROYECTOS	De Septiembre 1 a Octubre 8	- Ingreso al software PURE del proyecto de investigación formulado. - Reunión de acompañamiento para definición de propiedad intelectual, en caso de ser requerida (solicitar cita a investigaciones@udemedellin.edu.co) - Reunión para revisión de presupuesto, en caso de ser requerida (solicitar cita a investigaciones@udemedellin.edu.co)	Profesores investigadores Dirección de Innovación Vicerrectoría de CyT
REVISIÓN DE PROYECTOS	Octubre 9 y 10	- Cumplimiento de términos de referencia y decisión de enviar a evaluadores	Decanatura con apoyo en Centros de CyT
APROBACIÓN	Noviembre 16	Aprobación en primera instancia con base en análisis de pertinencia y evaluación de Pares	Decanatura con apoyo en Centros de CyT
	Noviembre 17	Ajuste de requisitos	Profesores - investigadores
	Noviembre 20	Aprobación en segunda instancia	Comité de CyT
PUBLICACIÓN RESULTADOS	Noviembre 23	Notificación a: Investigadores, por consulta en PURE - Decanos por carta radicada.	Vicerrectoría de CyT
INICIACIÓN OFICIAL DE PROYECTOS	Primer día laboral de 2024	Firma de Convenio y Acta de inicio¹	Vicerrectoría de CyT y Profesores investigadores

NOTA: en esta convocatoria no se tendrá en cuenta el costo de la administración.

Instrumento 2 – Apoyo a la movilidad entrante y saliente y participación en eventos.

1. IDENTIFICACIÓN

Objeto: Financiar la movilidad saliente y entrante de profesores y/o estudiantes de maestría o doctorado (estancias de investigación – **mínimo 2 semanas y máximo 3 meses, bajo un plan de movilidad definido**) y apoyar la participación en eventos de gran relevancia para los investigadores activos en grupos de investigación, con compromiso de producción científica y generación o fortalecimiento de alianzas estratégicas.

2. PROCEDIMIENTO

Enviar carta radicada dirigida a la Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología, adjuntando lo siguiente, según aplique:

- Formato de movilidad saliente (aplica para movilidad y participación en eventos)
- Formato de movilidad entrante.
- Información del evento a participar
- Documento de aceptación de la presentación de resultados (si ya se cuenta con él)
- Carta de compromiso del aliado (aplica para movilidad entrante y saliente)
- Al finalizar la movilidad (entrante o saliente), el profesor deberá enviar informe completo de las actividades y productos realizados, mediante carta radicada dirigida a esta

¹ Es requisito de esta convocatoria la firma del **Convenio, contrato o acta de compromiso**, antes de iniciar el proyecto.

Vicerrectoría y, en caso de tener productos pendientes, tendrá un año para su entrega, con informes semestrales.

- Carta aval del Decano(a) donde quede explícito el visto bueno para la licencia remunerada o no remunerada para el período de la estancia (aplica para profesores) y que se indique que no se encuentra en periodo de año sabático o no tenga otra estancia aprobada con recursos internos.
- Nota: Si varios investigadores desean presentarse al mismo evento podrán hacerlo conjuntamente, y de ser seleccionados el recurso se distribuirá entre ellos equitativamente.

3. ANEXOS

3.1. Formato de movilidad saliente (aplica para movilidad y participación en eventos) - Se modifica el título del formato por Plan de movilidad saliente docentes.

Instrumento 3 – Apoyo para la vinculación de estudiantes de maestría o doctorado

4. REQUISITOS

- El profesor solicitante debe ser el tutor, cotutor o asesor del estudiante activo (Se debe anexar acta de nombramiento como tutor, cotutor o asesor).
- El estudiante podrá estar vinculado en cualquier semestre, pero deberá cumplir con los compromisos adquiridos.

Nota 1: Se priorizará el enfoque diferencial e incluyente, como criterio de evaluación.

ANEXO 1. Solicitud de formación de alto nivel – estudiante.

Se ajusta incluyendo la identificación del estudiante y el Enfoque diferencial y de inclusión.

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

Instrumento 1 – Financiación de proyectos de investigación cofinanciados.

Toda propuesta debe estar relacionada con los Focos y Líneas definidos por los programas de la UdeMedellín.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad y consistencia de la propuesta (25)	Coherencia de la propuesta de investigación.	5
	Relevancia, claridad y justificación de la propuesta de investigación (estado del arte)	5
	Pertinencia, claridad y delimitación de los objetivos del proyecto.	5
	Rigor metodológico de la propuesta de investigación	5
	Novedad de la propuesta de investigación	5
Impacto de los resultados esperados, relación con los ODS, planes de desarrollo y retos de las Misiones de Minciencias (20)	Contribución de los productos o resultados esperados del proyecto a las necesidades sociales, tecnológicas o económicas del territorio.	7
	Participación directa de la comunidad durante la ejecución del proyecto y su futura apropiación. Se recomienda especificar la vinculación de actores comunitarios, empresas u organizaciones civiles o instituciones gubernamentales que en cierta forma garanticen la apropiación del conocimiento generado en un mediano o largo plazo	8
	Perspectiva de que los productos resultados de la investigación se perfilen como productos posicionados en el mercado en un mediano o largo plazo.	5
Producción científica – calidad y cantidad y/o demostrar el enfoque de apropiación social del conocimiento, visible en la metodología y en los productos esperados (20)	Producción de nuevo conocimiento	7
	Desarrollos tecnológicos o innovación	5
	Formación de capacidades	3
	Divulgación y apropiación social del conocimiento	5
Formación de estudiantes (13)	Posgrado = 5	5
	Pregrado = 3	3
	+ 5 puntos adicionales si atienden temas de enfoque diferencial e incluyente (Ver anexo 6 – Enfoque diferencial e incluyente)	
Calidad de la alianza y experiencia del equipo de trabajo (15)	Empresa o Estado	4
	Sociedad	4
	Universidad	2
	+ 5 puntos adicional si es Internacional	
Coherencia entre el presupuesto y los resultados esperados (7)	Valor solicitado vs. Número total de productos generados vs. Impacto esperado	7
TOTAL		100

Instrumento 2 – Apoyo a la movilidad entrante y saliente y participación en eventos.

Toda propuesta debe estar relacionada con los Focos y Líneas definidos por los programas de la UdeMedellín.

Para los instrumentos 2 y 3, las propuestas se elegirán de acuerdo con el puntaje obtenido, en orden de mayor a menor, hasta finalizar los recursos disponibles para cada instrumento. Se aprobarán propuestas con puntaje mínimo de 80 puntos.

Movilidad Saliente y Entrante

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad y consistencia de la propuesta de la movilidad (40)	Plan de trabajo de la estancia	20
	Ranking QS de la entidad receptora / aliada	10
	Fortalecimiento redes y convenios	10
Productos en las categorías de Minciencias (40)	Artículo Q1	10
	Artículo Q2	6
	Artículo Q3	3
	Artículo Q4	2
	Libro o capítulo de libro	3
	Procesos de formación para la investigación	3
	Procesos de apropiación social del conocimiento	4
	Circulación de conocimiento especializado	3
	Divulgación pública del Ctel	3
	Producción bibliográfica	3
Coherencia entre el presupuesto y los resultados esperados (20)	Valor solicitado vs. Tiempo de la estancia vs. Número total de productos generados	20

Participación en eventos

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad y consistencia de la propuesta de la movilidad (40)	Calidad del evento: Reconocido como uno de los mejores en la materia (a juicio del evaluador)	15
	Internacional	25
	Nacional	20
	Local	10
Productos en las categorías de Minciencias (40)	Artículo Q1	20
	Artículo Q2	15
	Artículo Q3	10
	Artículo Q4	5
	Libro o Capítulo de libro	10
	Presentación poster	5
	Presentación magistral	5
Coherencia entre el presupuesto y los resultados esperados (20)	Valor solicitado vs. Número total de productos generados	20

Instrumento 3 – Apoyo para la vinculación de estudiantes de maestría o doctorado

Toda propuesta debe estar relacionada con los Focos y Líneas definidos por los programas de la UdeMedellín.

Para los instrumentos 2 y 3, las propuestas se elegirán de acuerdo con el puntaje obtenido, en orden de mayor a menor, hasta finalizar los recursos disponibles para cada instrumento. Se aprobarán propuestas con puntaje mínimo de 80 puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad y consistencia de la propuesta - <i>Estudiante de doctorado (25 puntos)</i> - <i>Estudiante de maestría (20 puntos)</i> - <i>Vinculado a proyecto de investigación (Si – 10 puntos)</i> - <i>Estudiante postulado con enfoque diferencial e incluyente² (Si – 5 puntos)</i>	40
Productos en las categorías de Minciencias – calidad y cantidad - <i>Productos de nuevo conocimiento (1 artículo: 10 puntos, más de 1 artículo: 13 puntos)</i> - <i>Productos de formación de capacidades (1 producto: 5 puntos, más de 1 producto: – 7 puntos)</i> - <i>Productos de divulgación y apropiación social del conocimiento (1 producto: 5 puntos, más de 1 producto: 8 puntos)</i> - <i>Productos de desarrollo tecnológico e innovación (1 producto: 10 puntos, más de 1 producto: 12 puntos)</i>	40
Coherencia entre el presupuesto y los resultados esperados	20
TOTAL	100

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Orden de recepción de la postulación (cuando dos propuestas han obtenido el mismo puntaje en el mismo instrumento).
2. Cumplimiento del criterio de enfoque diferencial e incluyente¹.
3. Número de productos Scopos o WOS comprometidos en revistas con cuartil.

Los demás requisitos del proceso no modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes y su exigibilidad continúa.

La presente Adenda rige a partir de la fecha su expedición.

Medellín, 18 de septiembre de 2023

JESÚS ALONSO BOTERO GARCÍA
Vicerrector (e) de Ciencia y Tecnología

Mayor información

investigaciones@udemedellin.edu.co

¡Investigación centrada en resolver los problemas de los territorios!

² Ver Instructivo 1 - Anexo 6. Enfoque diferencial e incluyente